



ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADA: "SERVICIO PERIFONEO
ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 761
QUILLÓN, 23 FEB 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 24.01.2018 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
2. Programa valorizado y logístico denominado "**PROGRAMA ACTIVIDADES ENERO - QUILLÓN 2018**", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
3. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 06.02.2018
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 05.02.2018,
5. Licitación Pública ID: 4352-1-L118,
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2017 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto,
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2018,
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **Que, el oferente cumple con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales**
2. **Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl**

1

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-1-L118, denominada “SERVICIO PERIFONEO ACTIVIDADES VERANO - QUILLÓN 2018” al proveedor:
 - **MARCOS ALAN SILVA RIVAS RUT:** [REDACTED] el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) con **Impuesto Incluido**.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta **215 2207999 SP 03 “Bienes y Servicios Consumo – Publicidad y Difusión – Otros”**, el que se encuentra incluido en el presupuesto municipal vigente para el año 2018”

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MPM/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA